

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27613 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 555/2014 en el que figura como concursada Scorpio Electro XXI, S.L, CIF B48992929, se ha dictado el día de hoy Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 13 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Scorpio Electro XXI S.L.

ID: A190036415-1